

Guatemala, 31 de marzo de 2020 Oficio CNA-UDAF-165-2020

Licenciado Erick Estuardo Cárdenas Lima Director General Consejo Nacional de Adopciones Su Despacho.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES CMA DIRECCIÓN GENERAL 3 1 MAR 2020 Hora: JO:31 firma: See [265]

Respetable Licenciado:

En cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal Dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

Nos permitimos remitir adjunto el informe de Estrategias para la Mejora de la Calidad del Gasto del Consejo Nacional de Adopciones y sea publicado en la Página Web de la Institución, según lo normado, en el artículo 20 del Decreto antes mencionado.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. Mildred Maribel Trigue as Jefe de Presupuestor Lic Luis Alberto Aguillar Mayorga

Jefe de Contabilidad con Funciones de Coordinador de Administración Financia

MACHONALO

Vo. Bo, Licda. Sharon Estefanía Umaña Portillo

Subdirectora General

C.C. Subdirección General Archivo



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LACALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

MARZO DE 2020



1. PRESENTACIÓN

La Unidad de Administración Financiera -UDAF- presenta la ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones -CNA- durante el periodo comprendido de enero a febrero de 2020, la cual contiene los resultados de la ejecución presupuestaria, patrimonial y financiera de los programas presupuestarios, así como de las diferentes actividades y acciones realizadas, que han permitido el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, contribuyendo al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios que por ley le corresponden a la institución.

El Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 48, establece que el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permiten el registro de las transacciones que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como para informar a terceros y a la población sobre el desenvolvimiento de la gestión pública.

El registro de la información financiera del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, se realiza mediante la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-; en el cual pueden verificarse y analizarse las operaciones efectuadas, sujetas a la fiscalización gubernamental que practica la Contraloría General de Cuentas, así como la Auditoría Interna y demás entes interesados, constituyendo un sistema oficial, oportuno y confiable que permite conocer las fuentes de financiamiento y el destino de los egresos, expresados en términos monetarios.

A continuación, se describe en el contenido mínimo sugerido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar la Estrategia para la Mejora del Gasto Público en función del logro de los resultados estratégicos de país, detallada en los incisos siguientes:



a) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios y relevantes para el logro de los resultados estratégicos.

En el marco de lo establecido en el artículo 20, Decreto 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinte, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, definió a las entidades públicas responsables de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024.

El Acuerdo Gubernativo 32-2020, aprobando la Política General de Gobierno 2020-2024, la cual se estructura a partir del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo – PLANID-, en sinergia con el Plan Nacional de Desarrollo y las metas priorizadas por Guatemala de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-.

La Política General de Gobierno es el instrumento que define lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental. Por lo tanto, el Acuerdo Gubernativo establece la obligatoriedad de cumplimiento y seguimiento a la misma.

En el artículo 3indica que, "todas las instituciones del Organismo Ejecutivo deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia y estricto cumplimiento de la ley".

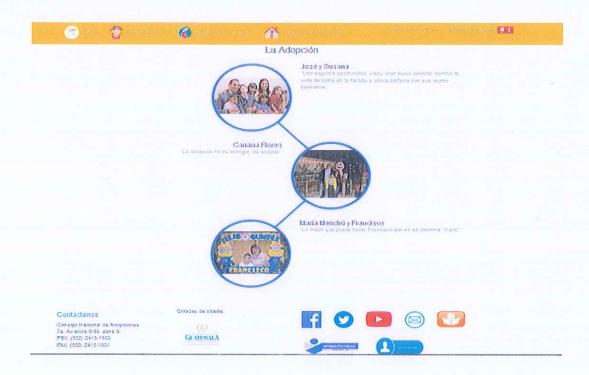
Es importante hacer notar que la Política establece metas de desarrollo que deben ser alcanzadas por la institucionalidad pública, para alcanzar resultados concretos; y será un instrumento que generará resultados precisos en las condiciones de vida de la población, haciendo eficiente el gasto público. Asimismo, contribuirá a la rendición de cuentas, a través de ejercicios de evaluación anual planificados.

En síntesis, esta Política establecerá la ruta que oriente e implemente las acciones estratégicas a implementar durante la presente administración gubernamental que coadyuvarán al desarrollo de la población guatemalteca. Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículos 20 y 23, respectivamente, la SEGEPLAN en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, le corresponderá la evaluación de la ejecución de la Política General de Gobierno 2020-2024, acción clave para orientar las acciones que operativizan la planificación para el desarrollo.

Para el efecto, el Consejo Nacional de Adopciones –CNA- no fue designado como entidad responsable de la conducción y coordinación de planificación, seguimiento y rendición de cuentas de las metas establecidas; sin embargo, a través de sus programas sustantivos apoya al logro de los resultados, establecidos en Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Anual -POA- y Plan Operativo Multianual –POM-.



- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
 - En el marco establecido por la Ley de Contrataciones del Estado Decreto número 57-92. EL Consejo Nacional de Adopciones a través deLa Unidad de Administración Financiera –UDAF-, específicamente en área de compras, ejecuta los procedimientos establecidos por la Ley y normas complementarias emitidas por el ente rector, para la ejecución de los recursos financieros y que las gestiones realizadas son publicadas en los respectivos portales de acceso a la información pública; por su parte la Unidad Administración Financiera vela porque la ejecución presupuestaria cumpla con las leyes y normas establecidas, ejecución que también se refleja en el portal institucional y en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-.
 - Se crean medidas de Austeridad y Contención del Gasto Publico, haciendo uso adecuado y razonable de los recursos financieros por medio de publicaciones electrónicas en la página web del Consejo Nacional de Adopciones, redes sociales, instrumentos que no generan costos adicionales, algunos ejemplos se muestran a continuación.





o Información, talleres en línea y formularios en línea para economizar en papel.

Regresar Hamiltonia sesso

INFORMACIÓN DE TALLERES

Observaciones:

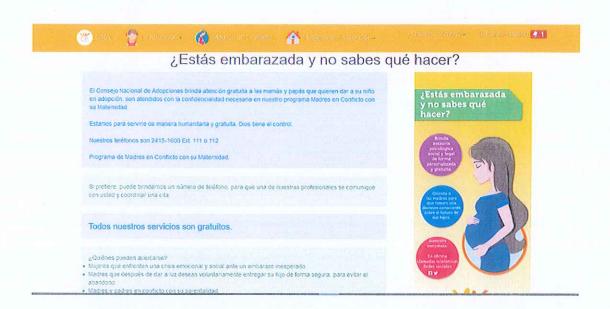
- · Para asistir a uno de nuestros Talleres Informativos, primero debes Pre-Inscribirte.
- Todos nuestros talleres son GRATUITOS.



CONTÁCTANOS

Consejo Nacional de Adopciones Avenda Returna 11-50, zuna 9. Guatemata PSX: 2415-1600 SAX: (502) 2415-1601







Talleres informativos en línea



Consejo Nacional de Adopciones Guatemala

@ConsejoNacionaldeAdo pcionesGuatemala

Inicio

Publicaciones

Videos

Fotos

TALLER INFORMATIVO EN LÍNEA, para lo cual deberán enviar su dirección de correo electrónico y número de teléfono vía mensaje (inbox) aquí en nuestra página de Facebook o al correo: adopcionesguate@gmail.com



LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -NNA- ABRIGADOS EN HOGARES DE PROTECCIÓN LIBRES DE CORONAVIRUS

El Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, ha realizado 144 monitoreos en los hogares de abrigo y protección públicos y privados, teniendo respuesta de 125 hogares. Todos reportan que los NNA están bien de salud, ninguno presenta situación de riesgo por el virus.

Los hogares continúan aplicando las medidas de prevención y vigilancia epidemiológica para personas e instalaciones.

#JuntosSaldremosAdelante





 Participación en eventos internacionales, sin generar algún gasto, del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Adopciones en el ejercicio fiscal 2020.



Con el objetivo de dictar las normas técnicas para la formulación, programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2020, que permitan, con base en la planificación estratégica y gestión presupuestaria, la asignación de recursos e integración del presupuesto de manera coherente y homogénea, se aprobaron las siguientes normativas internas congruentes con los objetivos programados en busca del uso adecuado de los recursos:

0

- La Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones por medio de Resolución CNA-DG-002-2020 de fecha 21 de enero de 2020, constituyo el Fondo Rotativo Institucional, el cual se utiliza para cubrir: a) el pago de viáticos y gastos conexos en que incurren los servidores públicos en el cumplimiento de comisiones oficiales; b) gastos de traslado al interior que realicen contratistas que prestan servicios técnicos o profesionales al CNA; y, c) el pago de gastos menores que se generen derivado de las actividades que realizan las diferentes unidades administrativas, por la adquisición de servicios, materiales y suministros.
- La Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones por medio de Resolución CNA-DG-003-2020 de fecha 21 de enero de 2020, aprobó el "Reglamento para la



Administración, Control, Ejecución, Rendición y Liquidación del Fondo Rotativo Institucional del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2020".

- La Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones por medio de Resolución CNA-DG-004-2020 de fecha 21 de enero de 2020, aprobó el "Reglamento para el reconocimiento de gastos por traslados al interior de la Republica, a los contratistas con cargo al renglón 029, Otras Remuneraciones de personal temporal que prestan servicios técnicos o profesionales al Consejo Nacional de Adopciones".
- La Subdirección General del Consejo Nacional de Adopciones por medio de MEMORANDUN CNA-UDAG-001-2020, emitido directrices para la optimización y uso adecuado de los recursos del Consejo Nacional de Adopciones.
- c) Sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía

En forma interna el Consejo Nacional de Adopciones cuenta con un espacio en la página web institucional en donde los usuarios pueden consultar fácilmente información con datos abiertos, así como bajar los formularios para realizar trámites, los cuales se describen a continuación:



He olvidado mi contraseña













70 ideas para jugar en casa



Contáctanos

Consejo Nacional de Adopciones 7a: Avenda 6-68, 201a 9 PBX: (502) 2415-1600 FAX: (502) 2415-1601 Enlaces de interés



Secretaría de Bienestar Social

f











Procesos de compras y contrataciones

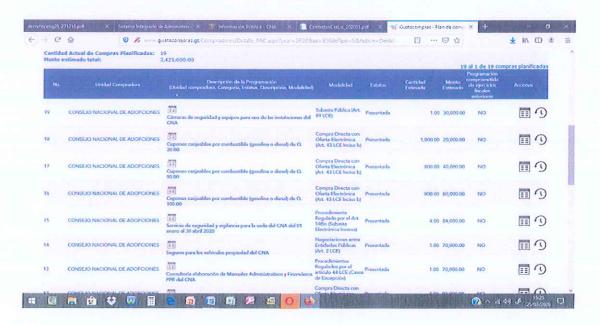
El Consejo Nacional de Adopciones, cumple con lo establecido en las normas que corresponde con lo establecido en el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, capítulo segundo, artículo 10, establece en el numeral 22, que el listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados, deberá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos; asimismo realiza las publicaciones correspondientes en GUATECOMPRAS,a continuación se presentan algunos ejemplos de las publicaciones:



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROCESOS DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN (Artículo 10, Numeral 20, Ley de Acceso a la Información Pública) MES DE ENERO 2020

No se remite información sobre este numeral, derivado que, durante el mes de enero de 2020, dentro de los registros que obran en la Unidad de Administración Financiera, el Consejo Nacional de Adopciones no realizó contrataciones a través de los procesos de cotización y licitación.

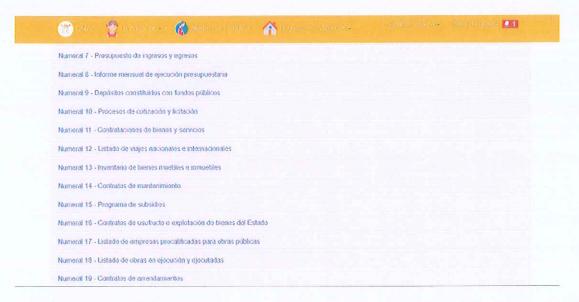




Ejecución física y financiera

El Consejo Nacional de Adopciones, con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, que se refiriere a la ejecución presupuestaria, publicaciones de forma mensual a través del Departamento de Presupuesto, que es el encargado de trasladar la información en el sitio web institucional de la ejecución física y financiera del Consejo Nacional de Adopciones, de forma mensual a la Unidad de Información Pública.

A continuación se presentan ejemplo de las publicaciones:



Resultados institucionales

Los resultados institucionales del Consejo Nacional de Adopciones están definidos en el Plan Operativo Anual publicado en el sitio web institucional, los cuales son congruentes con el presupuesto anual aprobado.





o Elaboración del Catálogo de Bienes y Servicios Públicos

Respecto al catálogo de bienes y servicios públicos, se elaboró tomando en consideración lo establecido en el Oficio Circular DTP 04-2017, emitido por el Director Técnico del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los reportes correspondientes establecidos como anexos los cuales son los siguientes:

- ✓ Anexo 1 "Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera"
- ✓ Anexo 2 "Costos de Producción Fijos y Variables por Programa, con Base al Presupuesto Ejecutado"



ANEXOS "CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS"

Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC03 Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Anexo 1

Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

DE 31/03/2020 9:10.20 PAGINA FECHA HORA

3

R00820869.rpt REPORTE:

> DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL Expresado en Quetzales

> > 2020

EJERCICIO:

CORTE: ENTIDAD

% EJEC 24.07 19.91 7.68 1,192,514,32 20,44 231,269,36 955,674,96 5,570,00 EJEC PRESUPUESTO FINANCIERO VIGENTE 960,780,00 4,800,060.00 72,550,00 5,833,390,00 5,735,940,00 INICIAL 00'059'650'1 4,623,760.00 72,550,00 16.67 16.67 13.91 22.00 20.75 16.52 16.52 13.91 25.86 20.00 16.67 15.00 18.33 8.00 % EJEC N 91 33 83 61 16 20 2 99 EJEC METAS FÍSICAS 5 5 115 150 400 115 115 115 580 40 30 80 360 VIGENTE 5 5 115 400 115 115 115 580 9 9 360 INICIAL UNIDAD DE MEDIDA 0 DOCUMENTO 0 DOCUMENTO DOCUMENTO 0 DOCUMENTO 0 DOCUMENTO 0 DOCUMENTO O PERSONA O PERSONA PERSONA 0 PERSONA 0 PERSONA 0 PERSONA 0 FAMILIA 0 FAMILIA SNIP Evaluación integral de NNA declarados adoptables, preparados Entidad: 11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA) NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción Tota 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA Familias informadas sobre el proceso de adopción Asesoria legal en el proceso de homologación preparadas para la integración de un NNA NNA integrados en familias adoptivas Servicios Dirección y Coordinación 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN Asesoria profesional post-adoptiva Proyecto y Plan de Vida del NNA Plan de Potencialización Familiar 003 000 ASESORIA POST-ADOPTIVA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA 002 000 PROCESO DE ADOPCIÓN Socialización y convivencias para su integración familiar Servicios de Coordinación OB DESCRIPCION Emparentamientos 13 SP PY AC P.C

71	ASESORIA A N 001 00	ASESORIA A MADRES Y/O PADRES BIOLOGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALII 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DAD					750,860,00
	-	Servicios de Coordinación	0 DOCUMENTO	12	12	23	16.67	
	ĸ	Servicios de Dirección y Coordinación	0 DOCUMENTO	51	12	C1	16.67	

18.10

358,981,34

983,700.00

10,525.00 24.79

42,450.00

42,450.00

18,67

140

750

750

0 PERSONA

20,45

141,592.96

692,510.00

PARENTALIDAD Asservias a Madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad Asservias a Madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad Asservia psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad por orden de juez o por referencia interna Asservia psicológica y social a madres y/o padres biológicos en O DOCUMENTO O D	3	UNIT ASESORIA A MADRES Y/O PADRES BIOLOGICOS EN CONFLICTO CON S						1,930,700.00	
o con su 0 DOCUMENTO 150 150 slógicos en 0 DOCUMENTO 90 90 slógicos en 0 DOCUMENTO 60 60		PARENTALIDAD							
ológicos en 0 DOCUMENTO 90 90 slógicos en 0 DOCUMENTO 60 60	-	Asesorias a Madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	0 DOCUMENTO	150	150	32	21.33		
0	7	Asesoria psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad por orden de juez o por referencia interna	0 DOCUMENTO	06	06	55	27.78		
	m	Asesoria psicológica y social a madres y/o padres biológicos en	0 DOCUMENTO	09	09	7	11,67		

003 000 INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES voluntariamente o por referencia externa

conflicto con su parentalidad que se presentan al CNA

Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC03 Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

DE 3

PAGINA FECHA

31/03/2020

HORA 9:10.20 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO:	2020	Expresado en Quetzales DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL	RIL	CORTE: ENTIDAD	NTIDAD			REPORTE:	REPORTE: R00820869.rpt
PG SP PV AC C	SP PV AC OB DESCRIPCION	SNIP UNIDAD DE	ME	METAS FÍSICAS			PRESUPUE	PRESUPUESTO FINANCIERO	RO
		MEDIDA	INICIAL	VIGENTE E.	EJEC %	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC % EJEC
2 004 00	Eventos informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad 000 SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO	0 EVENTO	02	20	49	15.00	31,000.00	31,000.00	812.25 2.62
-	Asesoria profesional de seguimiento a madres y/o padres	0 DOCUMENTO	06	06	18	20.00			
71	biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo Asesoria psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o	0 DOCUMENTO	06	06	18	20,00			
Tota 12	<	LICTO CON SU PARENTALIDAD					2,755,010,00	2,749,660,00	511,911,55 18,62
13 AUTORIZACIO 001 00	AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CUIDADO DE NNA Y OR					00 000	OUR STANCE COME	
	Servicios de Coordinación	0 DOCUMENTO	2	12	c	16 67	00,026,127	0.020,00	125,061,05 18,28
er,	Servicios de Dirección y Coordinación	0 DOCUMENTO	12	51	, cı	16,67			
002 00	000 SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN. ABRIGO Y CUIDADO DE NNA	JÓN, ABRIGO Y					2,972,968,00	3.015,968.00	532,146,82 17,64
el e	Supervisiones y Monitoreo de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0 DOCUMENTO	450	450	28	18.67			
ч	Evaluación de funcionamiento de hogares de protección, abrigo y euidado de NNA	0 DOCUMENTO	450	450	28	18.67			
003 00	000 CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA	CUIDADO DE					47,450.00	47,450.00	4,850.00 10,22
-	Hogares de protección, abrigo y euidado de NNA, Capacitados	0 ENTIDAD	140	140	23	16.43			
3 004 00	3 Eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA 000 AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR	0 EVENTO MPLEMENTAR	•	ø	-	16.67	6.150.00	00 051 9	A 21 17 75 11 1
1	HOGARES DE PROTECCIÓN. ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación	0 DOCUMENTO	25	25	m	12.00			
	de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA								
C1	Asesoria profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación	0 DOCUMENTO	120	120	56	21.67			
Tota 13	<	CCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE 1					3,753,888,00	3,742,588,00	661,205,35 17,67

Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC03 Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

DE PAGINA FECHA

3

REPORTE: R00820869.rpt 31/03/2020 9:10.20 HORA

Expresado en Quetzales

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

UNIDAD DE

SNIP

PG SP PY AC OB DESCRIPCION

2020

EJERCICIO:

MEDIDA

CORTE: ENTIDAD

PRESUPUESTO FINANCIERO VIGENTE INICIAL % EJEC EJEC METAS FISICAS INICIAL VIGENTE

% EJEC

EJEC

POOPCIONES SO PRESUPUESTO 2 Funcionario Responsable de la Funcionario Responsable de Administración Financka Enal A



Anexo 2

CRETIERIO PARA LA DEFICION DE COSTOS DE PRODUCCION FIJOS Y VARIABLES, CON BASE AL PRESUPUESTO EJECUTADO

Tipo de Costo	Programas	Tipo de Actividad	Grupo de Gastos	Renglón de Gastos
Fijo	01	Actividad de Apoyo Personal	0	Todos los del grupo
Fijo	01,	Actividad de Apoyo Personal	1	Todos los del grupo
Fijo	01	Actividad de Apoyo Personal	2	Todos los del grupo
Variable	01	Actividad de Apoyo Personal	3	Todos los del grupo
Variable	01	Actividad de Apoyo Personal	4	Todos los del grupo
Variable	01	Actividad de Apoyo Personal	9	Todos los del grupo
Fijo	11,12,13	Programa Sustantivos Personal	0	Todos los grupos
Fijo	11,12,13	Programa Sustantivos Personal	I	111,112,113,114,133,151,153,185, 197, 199
Variable	11,12,13	Programa Sustantivos Personal	2	Todos los del grupo
Variable	11,12,13	Programa Sustantivos Personal	3	Todos los del grupo

